FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la Asignatura

Código	34492
Nombre	Trabajo fin de grado
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1204 - Grado en Medicina	Facultad de Medicina y Odontología	6	Anual

Materias

Titulación	Materia	Carácter
1204 - Grado en Medicina	19 - Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin Estudios

Coordinación

Nombre	Departamento
GARRIGUES GIL, VICENTE	260 - Medicina
MINGUEZ PEREZ, MIGUEL	260 - Medicina

RESUMEN

Consiste en el desarrollo de un trabajo autónomo e individual bajo la supervisión de un tutor o tutora. Tiene 6 créditos según indica la legislación vigente para la ordenación de las enseñanzas oficiales del Grado de Medicina de la UV. Debe realizarse en la fase final del plan de estudios y ha de estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título y a la integración de las enseñanzas recibidas así como introducir al alumno en las bases de la investigación médica.

El TFG (Trabajo Fin de Grado) tiene como objetivo el desarrollo y la aplicación de los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y las habilidades adquiridas a lo largo de la titulación. Estará orientado a estimular la capacidad de comunicación de los estudiantes en los ámbitos profesionales y saber comunicar los resultados de la investigación realizada.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Restricciones de matrícula

Tener aprobados los tres primeros cursos y no tener pendientes más de 12 créditos obligatorios de 4º y 5º (se excluyen de estos cómputos las optativas).

El estudiante deberá matricularse de 60 créditos en 6° curso.

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

1204 - Grado en Medicina

- Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.
- Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.
- Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades.
- Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.
- Establecer una buena comunicación interpersonal que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales.
- Organizar y planificar adecuadamente la carga de trabajo y el tiempo en las actividades profesionales.
- Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
- Capacidad de crítica y autocrítica.
- Capacidad para comunicarse con colectivos profesionales de otras áreas.
- Reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad.
- Considerar la ética como valor primordial en la práctica profesional.
- Tener capacidad de trabajar en un contexto internacional.

- Trabajo fin de grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

El estudiante debe ser capaz de realizar, presentar y defender públicamente un trabajo al final de sus estudios de Grado que sea el resultado de la integración de los contenidos y las competencias trabajadas en las distintas materias del Grado de Medicina.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. MODALIDADES

Según el Reglamento de la Universidad de Valencia y teniendo en cuenta las características y peculiaridades del Grado de Medicina, el contenido del TFG se ha de ajustar a alguna de las siguientes modalidades:

1.Trabajo de Revisión Bibliográfica de un tema relacionada con la titulación.

2.Trabajo de investigación relacionado con la titulación (recomendado a aquellos estudiantes que hayan iniciado un trabajo de investigación en cursos anteriores).

3.Caso clínico y revisión bibliográfica sobre éste.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Trabajo fin de Grado/Máster		100
Estudio y trabajo autónomo	90,00	0
TOTAL	**90,00**	

METODOLOGÍA DOCENTE

El TFG ha de ser elaborado de forma individual por cada estudiante.

El TFG se ha de hacer siempre bajo la supervisión de un tutor académico (art. 6.1 del Reglamento de la UV).

Cuando el estudiante presente el TFG deberá aportar la siguiente documentación en la secretaría de la facultad:

- Solicitud de evaluación, con la firma del tutor.
- Una versión pdf en soporte informático
- El informe y propuesta de calificación del tutor en sobre cerrado y con su firma cruzada en la solapa.

El TFG tendrá una extensión de entre 8.000 y 12.000 palabras, la primera página incluirá el título, nombre del estudiante, tutor o tutora, curso académico y convocatoria de presentación. Tras ésta y en páginas independientes habrá un índice o tabla de contenido, el resumen estructurado y palabras clave.

El bloque del trabajo se estructurará según los siguientes apartados:

a) En el caso de trabajo de revisión bibliográfica: Introducción, identificación y definición del problema-pregunta. Justificación del motivo e interés de la revisión. Material y métodos que incluirá estrategia de búsqueda de información y fuentes, criterios de inclusión y exclusión. Resultados que presentarán el análisis crítico y ordenado de la información obtenida. Discusión encaminada a conocer qué se sabe y qué fundamentos sustentan este conocimiento y qué aspectos quedan por estudiar. Conclusiones y Bibliografía.

b) En el caso de trabajo de investigación: Introducción, antecedentes y estado actual del tema. Justificación. Objetivos. Hipótesis. Material y Métodos. Resultados. Discusión. Conclusiones y Bibliografía.

c) En el trabajo de caso clínico y revisión bibliográfica: Descripción del caso o casos en su situación inicial, los datos relevantes de la anamnesis y exploración, registros diagnósticos utilizados, razón de su toma y descripción de los hallazgos. Diagnóstico del problema o problemas y etiología. Objetivos de tratamiento o resultados a conseguir, así como las diferentes opciones y alternativas de tratamientos. Tratamiento o modalidad de tratamientos propuestos y su justificación en base a la evidencia. Realización, temporalización, progreso del tratamiento y resultado final del mismo. Discusión con análisis crítico y revisión bibliográfica. Conclusiones. Bibliografía.

Todos los alumnos, en el momento de depósito del TFG deberán presentar una declaración en la que se especifique que el TFG no tiene elementos constitutivos de plagio.

Si el alumno es primer firmante de una publicación en una revista indexada en el Journal Citation Reports (JCR) science edition constando que el trabajo se ha realizado en la Universitat de València, se podrá presentar y defender esta publicación como TFG, previa conformidad de la comisión.

EVALUACIÓN

La calificación final del TFG será la media ponderada de la nota otorgada por el tutor o tutora en su informe (20%) y la del Tribunal de Evaluación (80%). El tribunal podrá reunirse con el tutor, si lo considera oportuno, con el objeto de obtener aclaraciones o resolver las discrepancias de calificaciones.

La calificación del Tutor tendrá en cuenta la adquisición de competencias, el grado de participación e interés en la realización del TFG, y la memoria y presentación final de éste.

El Tribunal evaluará la estructura, la calidad del trabajo, la adecuación de los apartados, la correspondencia entre objetivos y resultados, la coherencia de la discusión, las conclusiones obtenidas, la claridad expositiva y la respuesta razonada a las preguntas u observaciones que se le hagan.

El estudiante dispondrá de un máximo de 10 minutos para la presentación y otros 10 minutos para la defensa oral del TFG, en los que deberá responder a las preguntas que le formulen los miembros del tribunal.

Según el modelo de TFG se podrá alcanzar una nota máxima por parte del tutor y en la defensa ante el tribunal. Los TFG en la modalidad caso clínico tendrán como máximo la calificación de notable (máxima puntuación 8,9), la modalidad revisión bibliográfica tendrán como máximo una calificación de 9,5 y la modalidad trabajo de investigación podrá ser calificada hasta un máximo de 10.

La asignación de matrículas de honor la hará la Comisión de Trabajo de Fin de Grado siguiendo los criterios de la normativa correspondiente de la Universidad de Valencia.

Los TFG que se defiendan como resultado de la publicación de un trabajo original en una revista indexada en el JCR en el que el primer firmante sea el alumno y conste como realizada en la Universitat de València tendrán prioridad en la adjudicación de matrícula de honor.

Los procedimientos referentes a propuestas, instancias, modalidades, sistemas de asignación, tiempos de presentación, incompatibilidades y composición de tribunales, así como de las instrucciones a tener en consideración por parte del alumno, tutor y tribunal de evaluación se detallan en el documento especifico: INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA "TRABAJO FIN DE GRADO" DE LA TITULACIÓN DE GRADO EN MEDICINA.

En esta asignatura queda excluida la posibilidad de adelanto de convocatoria.

REFERENCIAS

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

Siguiendo las recomendaciones del Ministerio, la Consellería y el Rectorado de nuestra Universidad, para el período de la "nueva normalidad", la organización de la docencia para el primer y segundo cuatrimestre del curso 2021-22, seguirá un modelo híbrido, donde tanto la docencia teórica como práctica se ajustará a los horarios aprobados por la CAT pero siguiendo un modelo de Presencialidad / No presencialidad en la medida en que las circunstancias sanitarias y la normativa lo permitan y teniendo en cuenta el aforo de las aulas y laboratorios docentes. Se procurará la máxima presencialidad posible y la modalidad no

presencial se podrá realizar mediante videoconferencia cuando el número de estudiantes supere el coeficiente de ocupación requerido por las medidas sanitarias. De manera rotatoria y equilibrada los estudiantes que no puedan entrar en las aulas por las limitaciones de aforo asistirán a las clases de manera no presencial mediante la transmisión de las mismas de manera síncrona/asíncrona via “on line”.